

# RESOLUCIÓN CS N° 592/06



## UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA CONSEJO SUPERIOR

Av. Bolivia 5.150 - Salta - 4.400

Tel: 54-0387-4255421

Fax: 54-0387-4255499

Correo Electrónico: seccosu@unsa.edu.ar

SALTA, 18 DIC 2006

Expediente N° 4.975/05.-

VISTO estas actuaciones por las cuales la FACULTAD DE HUMANIDADES sustancia el Concurso Público de Títulos, Antecedentes y Pruebas de Oposición para cubrir un (1) cargo de Profesor Regular en la Categoría de Adjunto con Dedicación Simple para la asignatura "Teoría Literaria I" de la Carrera de Letras (Plan 2000), y

### CONSIDERANDO:

Que se han cumplimentado las disposiciones contenidas en la Resolución N° 350-87 - Reglamento de Concursos de Profesores Regulares.

Que el Jurado se expidió en tiempo y forma, aconsejando por unanimidad se declare desierto el concurso.

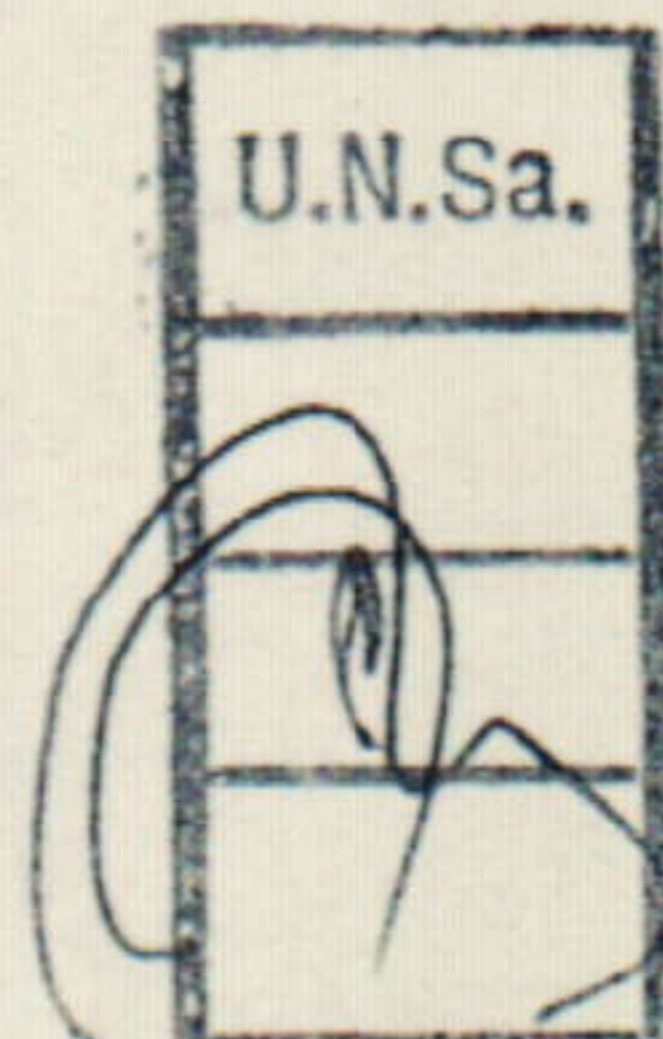
Que en virtud de ello, el Consejo Directivo de la Facultad de Humanidades, mediante Resolución N° 1.464/06, aprueba el dictamen del Jurado y solicita al Consejo Superior declarar desierto el referido concurso.

Por ello, en uso de las atribuciones que le son propias y atento a lo aconsejado por la Comisión de Docencia, mediante Despacho N° 344/06,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
(en su 19° Sesión Ordinaria del 14 de diciembre de 2006)  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Declarar desierto el Concurso Público de Títulos, Antecedentes y Pruebas de Oposición para cubrir un (1) cargo de Profesor Regular en la Categoría de Adjunto con Dedicación Simple para la asignatura "Teoría Literaria I" de la Carrera de Letras (Plan 2000) - Facultad de Humanidades, por las razones expuestas en los considerandos de la presente.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese con copia a: Sra. Rectora, Prof. Susana Rodríguez, Facultad de Humanidades, UAI y Asesoría Jurídica. Cumplido, siga a la Facultad de Humanidades a sus efectos. Asimismo, publíquese en el boletín oficial de esta Universidad.-



Prof. Juan Antonio Barbosa  
Secretario Consejo Superior

Ing. STELLA PEREZ DE BIANCHI  
RECTORA